



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

### 12669 *Delegación de atribuciones y competencias*

Esta Alcaldía emitió en fecha 28 de octubre de 2016, el Decreto núm. 1884/16, que a continuación se transcribe:

#### “ASUNTO: DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS

Dado que en el Pleno ordinario celebrado el día 27 de octubre de 2016, la Sra. Neus Marí Planells, tomó posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento para la candidatura del PSOE, dada la renuncia previa de un concejal de la misma candidatura.

Haciendo uso de las atribuciones que atribuye la Ley y en particular los artículos 43 y 44 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, RESUELVO:

1º.- DELEGAR en la concejal, Sra. NEUS MARÍ PLANELLS, las competencias relativas a dirección interna de medio ambiente, limpieza y residuos, playas y litoral.

La delegación efectuada comprende la facultad de dirección, organización interna y gestión del correspondiente servicio, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceras personas. La delegación conferida tendrá efectos desde la fecha de notificación de la presente resolución.

2º.- Que se publique en el BOIB, se notifique a la persona interesada y se de cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, todo esto conforme establece el art. 44 del RD 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Sant Josep de sa Talaia, en la fecha que figura en el encabezamiento.= El Alcalde, Josep Marí Ribas.=  
Ante mí, La Secretaria, María Domingo García”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 02 de noviembre de 2016.

**EL ALCALDE,**  
Josep Marí Ribas

